

MENDOZA, **30 NOV 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 23040/2016, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter ABIERTO, de antecedentes y prueba de oposición, por Resolución N° 227/2017-CD para cubrir con carácter de Efectivo UN (1) cargo Categoría 7 –TRAMO INICIAL del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Departamento de Intendencia de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 693/2018 el Consejo Superior designó, con carácter de Efectivo, por concurso, al señor Alejandro Francisco TEJADA en el cargo de referencia.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte del agente designado, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el UNO (01) de diciembre del año 2018, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte del señor Alejandro Francisco TEJADA (DNI: 31.432.033), en un cargo de Categoría 7 – Tramo Inicial – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en el Departamento de Intendencia de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, designado mediante Resolución N° 693/2018-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 667 / 18